Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0117

Martes, 21 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANUNCIO. Aprobación provisional imposición y Ordenanza Fiscal tasa por derechos de examen.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2022, acordó la aprobación provisional de la imposición de la tasa por derechos de examen, y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, previa cita, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

https://peraledadelamata.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Peraleda de la Mata, 14 de junio de 2022
Julio César Martín García
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-2902
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es